

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2026/057
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE
PROMOCIÓN, CAPTACIÓN, FORMACIÓN Y MENTORIZACIÓN DESTINADAS A PROFESIONALES
DENTRO DEL PROGRAMA EMPRENDE ANDALUCÍA (EAIA) FINANCIADO POR FSE+ A TRAVÉS DE LA
FUNDACIÓN INCYDE”.**

Con fecha 28 de mayo de 2026 a las 12:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

Como medida de detección de posibles conflictos de intereses y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, el órgano de contratación, la responsable del contrato y todos los miembros de esta mesa de contratación han presentado Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI).

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal de Jurídico, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Juan Hermosilla López, Vocal de Económico-Financiero, Técnico del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos), en sustitución de Rocío Ruíz Cantisan, Técnica del Área de Finanzas (Dirección de Servicios Corporativos).

Rosario Campos Diéguez, Técnica del Área Promoción del Emprendimiento (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación), en sustitución de Ana Belén García Domínguez, Técnica del Área Promoción del Emprendimiento (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

Miguel Ángel Moya Collado, Técnico del Área Promoción del Emprendimiento (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

En representación de la Asistencia Técnica:

María Luisa Espeso Estévez, Técnica del Área Promoción del Emprendimiento (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).



El presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Primeramente, se pone en conocimiento de la Mesa, las empresas que se presentan a la presente licitación:

- FORMACION COMERCIALIZACION Y ASESORAMIENTO CAMARINAL SL.
- IMMUNE CODING INSTITUTE SL.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL SL.
- INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACION S.L.
- MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA.
- STARTUPS INVERSORES PFP SL.

Seguidamente, se procede a través de <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del Sobre nº 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos", detallada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante.

A continuación, la Mesa, considera que todas las entidades han presentado la documentación de manera completa y correcta, por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento, a excepción de la entidad INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACION S.L, para la que se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el martes día 2 de junio, a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadora:	Documentación a Subsanar:
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACION S.L	- ANEXO II. Declaración Responsable Unificada. Cumplimentando el apartado referido a la subcontratación de los servidores.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.